:

SANTA CRUZ, 07 de Diciembre de 2017.-

VISTOS

- 1. La Ley No 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades No 18.695 y sus modificaciones.
- 2. Decreto Exento N°22 de fecha 09.01.2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
 - 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 - 4.- Memorándum Nº 23 de la Coordinadora del Programa HPV.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir material de oficina para el desarrollo de actividades del Programa.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa DIR Alcohol, Tabaco y otras Drogas.

DECRETO

- 1.- Adquisición de Material de Oficina, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: DIMERC S.A., Rut: 96.670.840-9, según orden de compra N° 3864-651-CM17, por un monto de \$ 36.409, PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A, Rut: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-652-CM17, por un monto de \$ 71.393 IVA incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
 - 2.- Por Orden del Señor Alcalde.
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

SECRETARIO C
Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)